Banco de la República | Colombia
Somos el banco central de Colombia

Conozca Bre-B

Última modificación Miércoles, 7 de enero de 2026



¿Va a registrar sus Llaves en Bre-B?**¡Hágalo con seguridad!**

El Banco de la República presenta una serie de recomendaciones para evitar ser víctima de delincuentes:



- **El registro de Llaves no tiene costo**

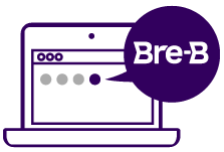

- **La zona Bre-B está en la aplicación o página web de su entidad financiera**



- **No es necesario aceptar una transacción por Llave**



- **La Llave NO es la contraseña**



- **NO es necesario descargar ninguna otra aplicación**



- **Bre-B no tiene cuentas en redes sociales**



- **Verifique el nombre cifrado de la persona a la que va a transferir**



- **Consultar su entidad financiera**

¿Cómo operan?
Le envían un SMS con un enlace que lleva a una página falsa.



¿Cómo protegerse?

No ingrese datos desde enlaces en mensajes



Verifique que la URL sea oficial



Su seguridad es clave

Recuerde que el registro de Llaves se realiza sin intermediarios y sin costo.

¿Qué son las Llaves
de Bre-B?

Es el identificador que el cliente debe registrar en la entidad de su preferencia y se vincula con su medio de pago (cuenta o depósito electrónico).

La Llave es el dato que deberá compartirle a la persona que le va a enviar dinero a usted.



Las opciones de Llave las ofrece la entidad según la información que el usuario tenga registrada.

¿Cómo puedo crear una Llave?
A través de los canales digitales de la entidad donde tenga su cuenta o depósito electrónico.

Se podrá escoger entre cuatro tipos de llaves:
1. Número de documento de identidad
2. Número de celular
3. Identificador alfanumérico generado aleatoriamente por su entidad
4. Correo electrónico

Además,
5. Los comercios podrán elegir el código de comercio asignado por la entidad donde tienen su medio de pago

Una llave solo se puede asociar a una cuenta o deposito, sin embargo, una cuenta o deposito puede estar asociada a varias llaves.

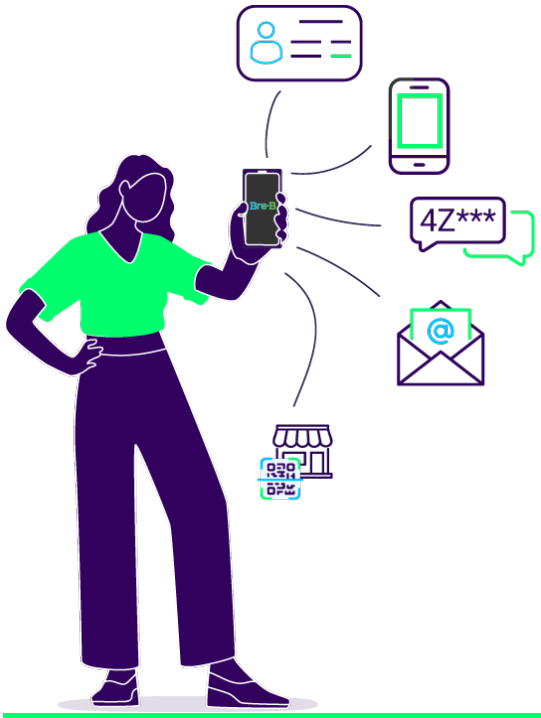

¿Qué tipos de pagos y transferencias se pueden hacer con Bre-B?
Se pueden hacer pagos y transferencias de persona a persona o de persona a comercio.

Para enviar (pagar o transferir de manera inmediata) necesita:

1. 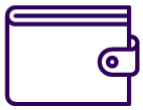

Tener una cuenta o depósito en alguna entidad desde donde saldrá el dinero.

2. 

Conocer la Llave de la persona o (comercio) que recibirá el dinero o escanear el código QR.

3. 

Saber el monto que va a pagar o transferir de manera inmediata.**Para recibir**

debe vincular una Llave a la cuenta o depósito donde desee que llegue el dinero. 

¿Cuánto dinero podré transferir por Bre-B?

Puede hacer desde pagos cotidianos de bajo monto hasta transferencias por

12.110.000 pesos*,
su entidad puede establecer un monto menor, limitar el número de transacciones diarias o establecer otros criterios por motivos de seguridad.

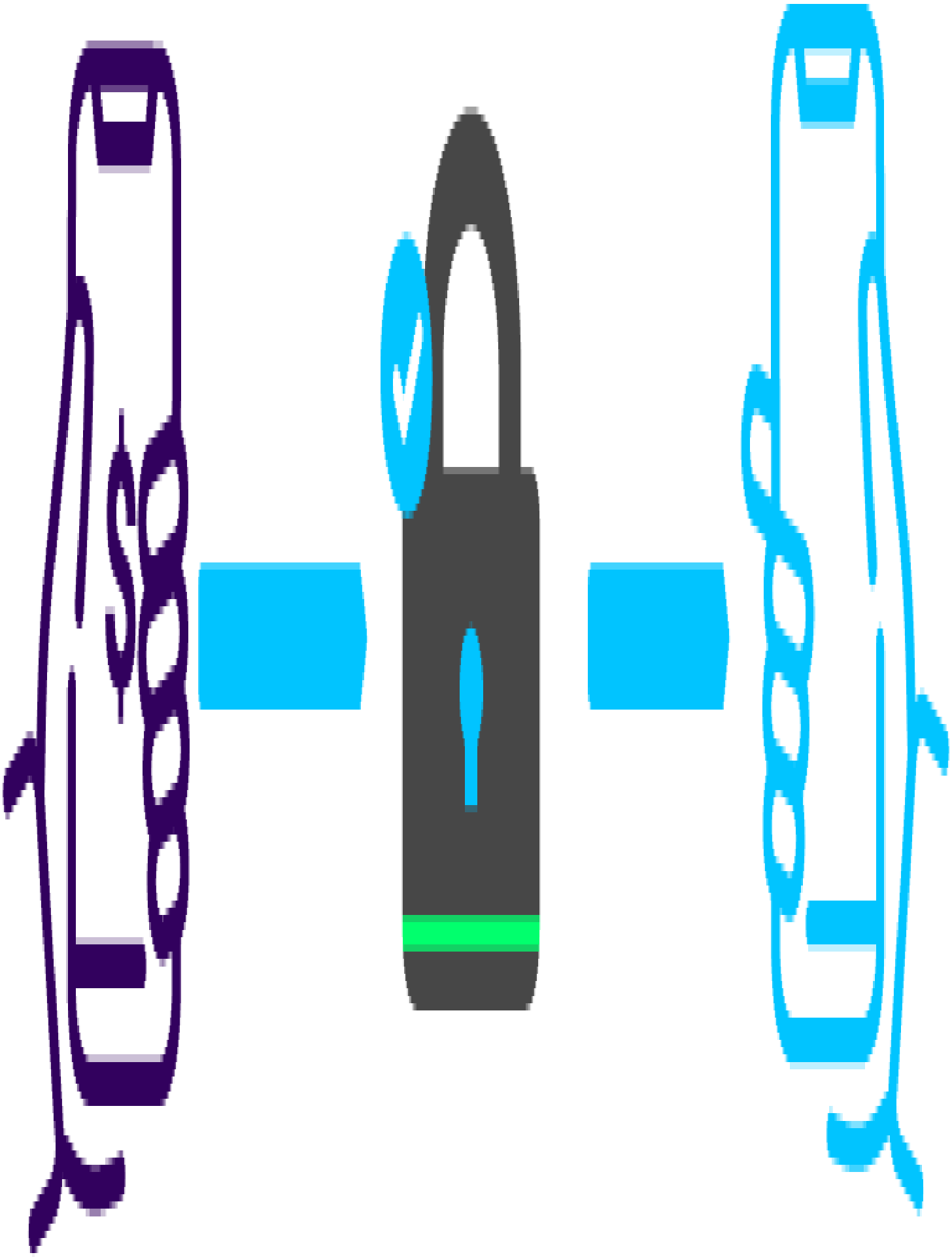

*El valor máximo por transacción en Bre-B es de 1.000 unidades de valor básico (UVB) del año en curso. Para el 2026 es de COP 12.110.

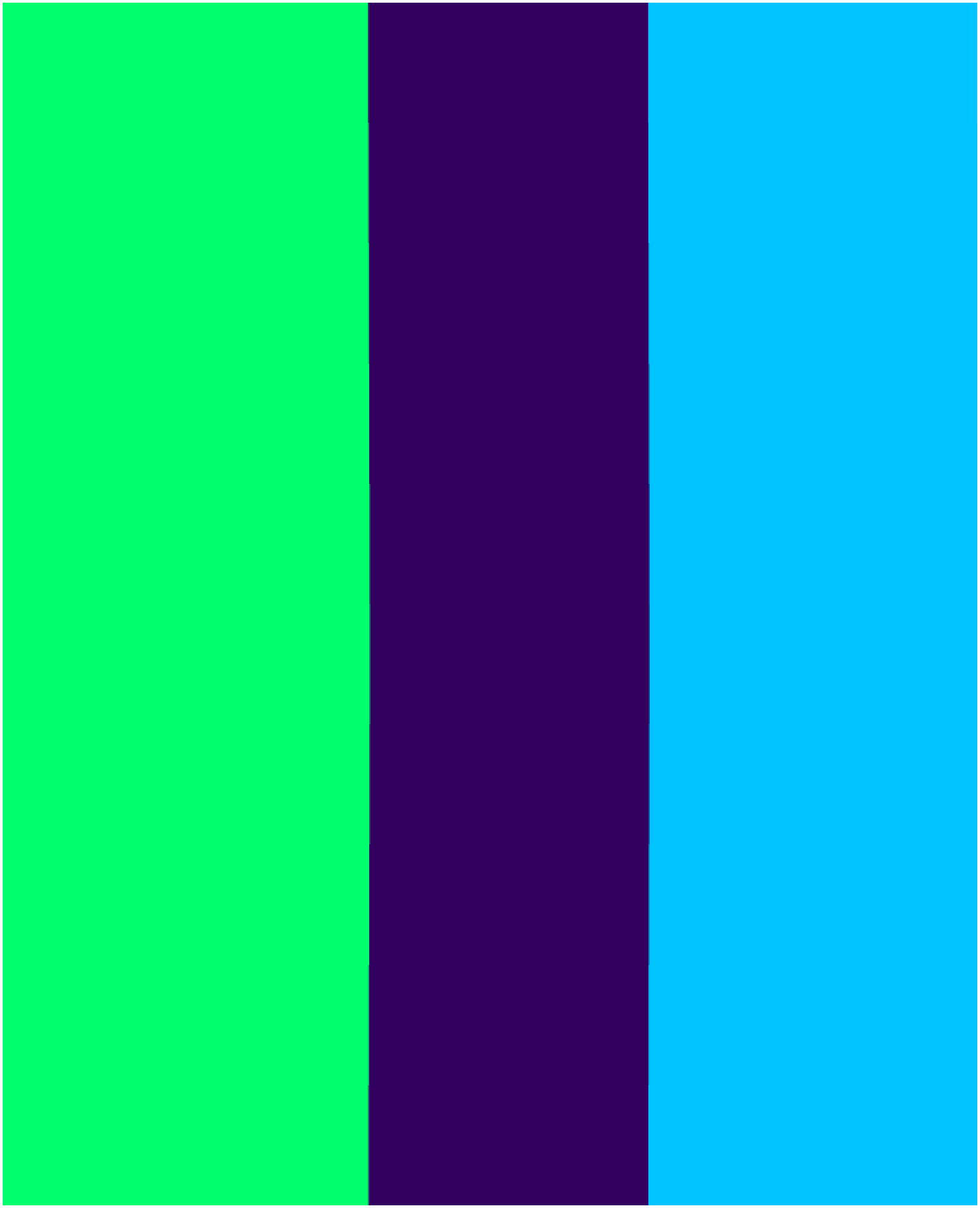

Código QR

Bre-B también tiene códigos QR.

S ódigo QR para iniciar el pago o transferencia.



*Los comercios pueden hacer uso de los códigos QR desde el inicio de operación de Bre-B y las personas naturales a partir del primer semestre de 2026.

¿Qué es Bre-B?
Es el **nuevo sistema de pagos inmediatos interoperado de Colombia** que permitirá hacer pagos y transferencias al instante, sin importar la entidad donde tenga su cuenta o depósito electrónico.



Identificará la nueva forma de hacer pagos y transferencias inmediatas de forma sencilla, sin importar **la hora o el día**, inclusive si es fin de ser







¿Dónde se encontrará?

En los **canales digitales de la entidad** donde tenga su cuenta o depósito electrónico.

¿Quiénes podrán usarlo?

Cualquier persona o comercio a través de los canales digitales donde tenga su cuenta o depósito electrónico.



¿Cuándo estará disponible?

Desde el segundo semestre de 2025.

¿Qué beneficios tendrá Bre-B? Solo con la Llave o leyendo un código QR y el monto, podrá realizar un pago o transferencia. Permite hacer pagos o transferencias entre distintas entidades. ¡El dinero llega en segundos al destinatario! Puede hacer transferencias a cualquier hora y cualquier día de la semana.

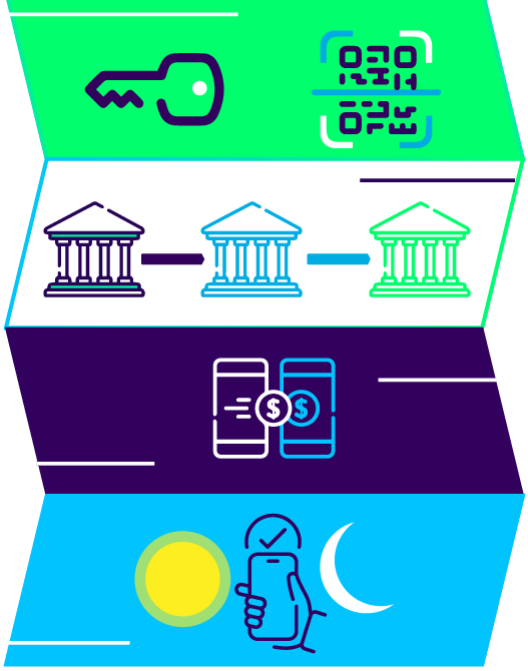

¿Qué permite un sistema de pagos inmediatos?

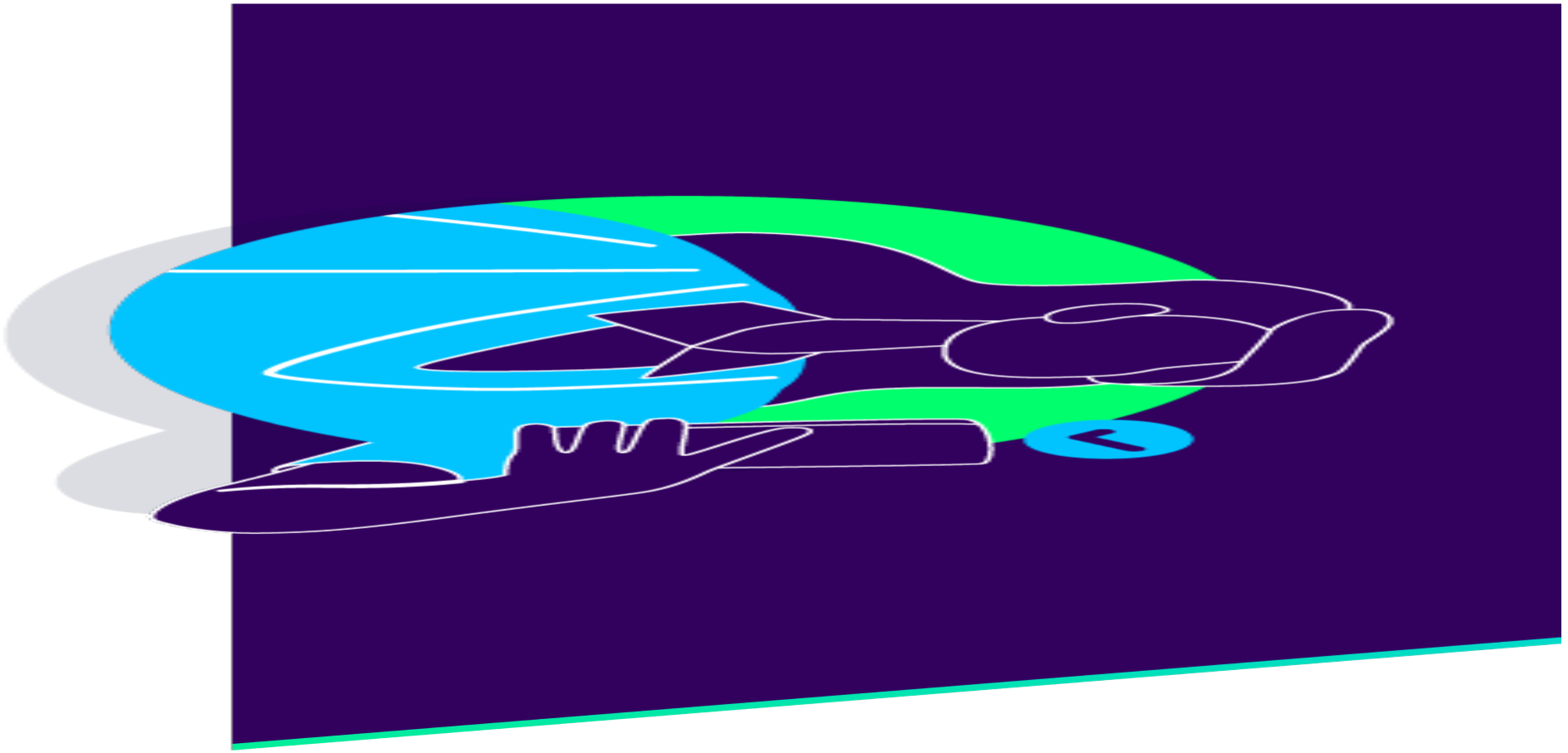

Permite realizar **pagos** y **transferencias** de manera inmediata sin importar la entidad financiera o cooperativa donde tenga su cuenta o depósito.

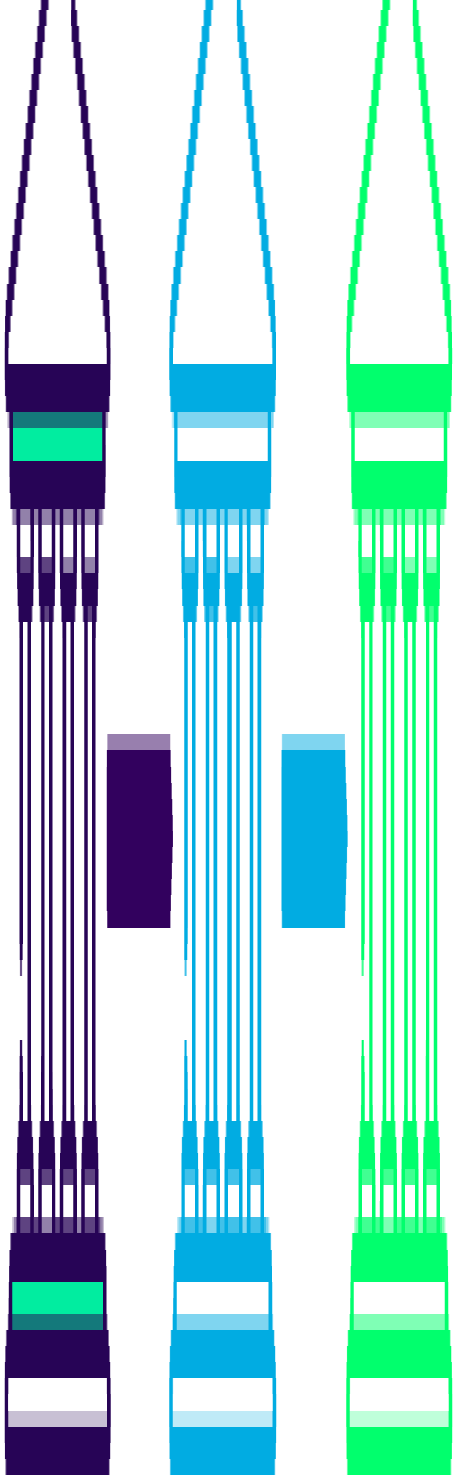

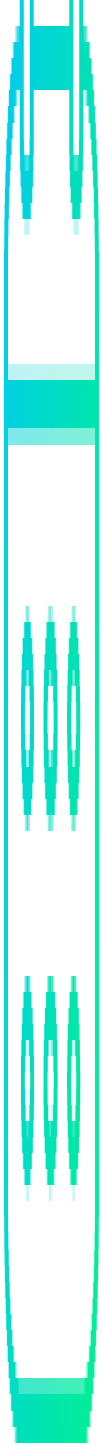

Significa que permite realizar transferencias o pagos **las 24 horasdel día**, los **7 días de la semana** y los

365 días del año.

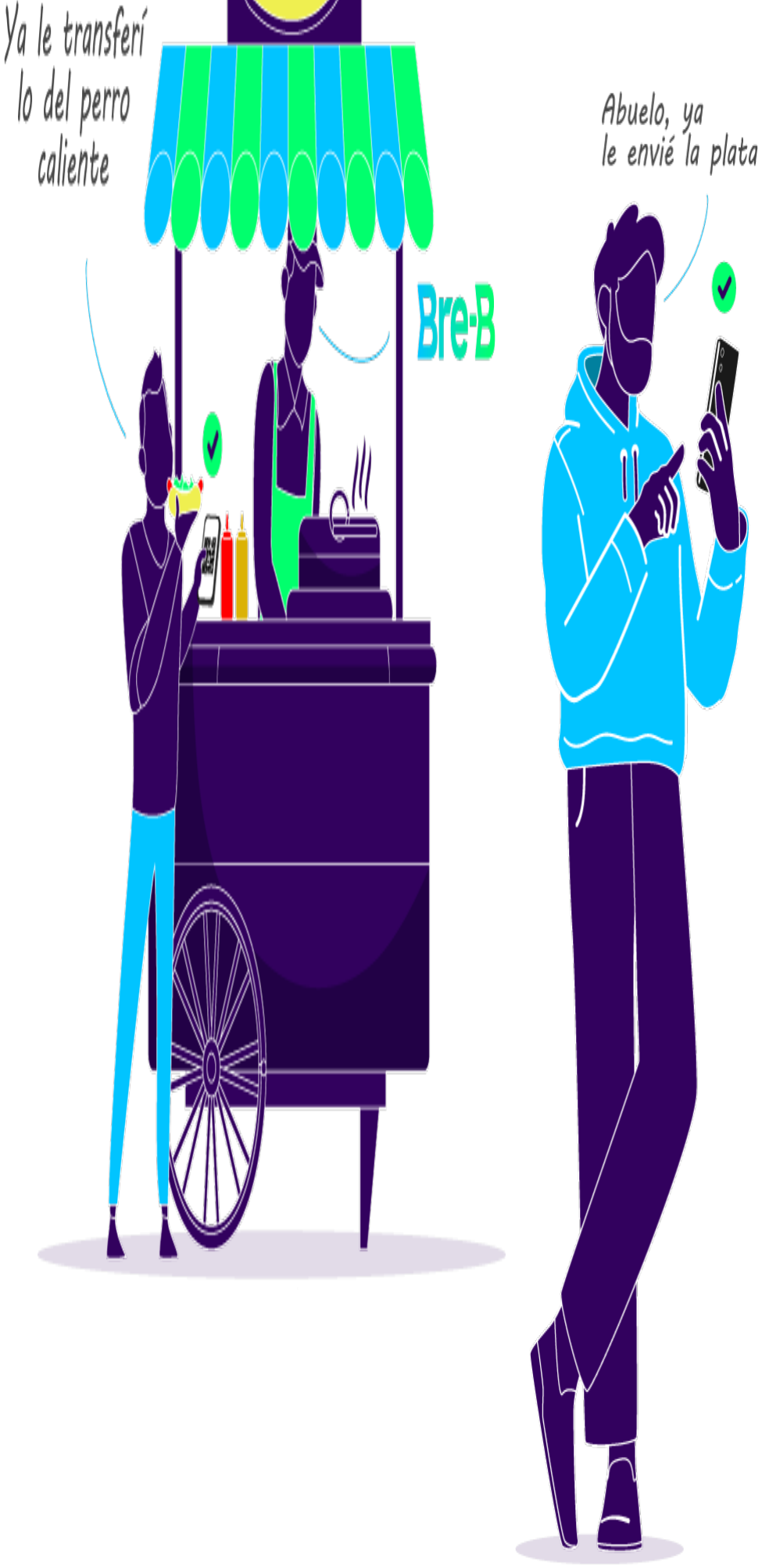
Ya le transferí lo del perro caliente
Bre-B
Abuelo, ya le envié la plata

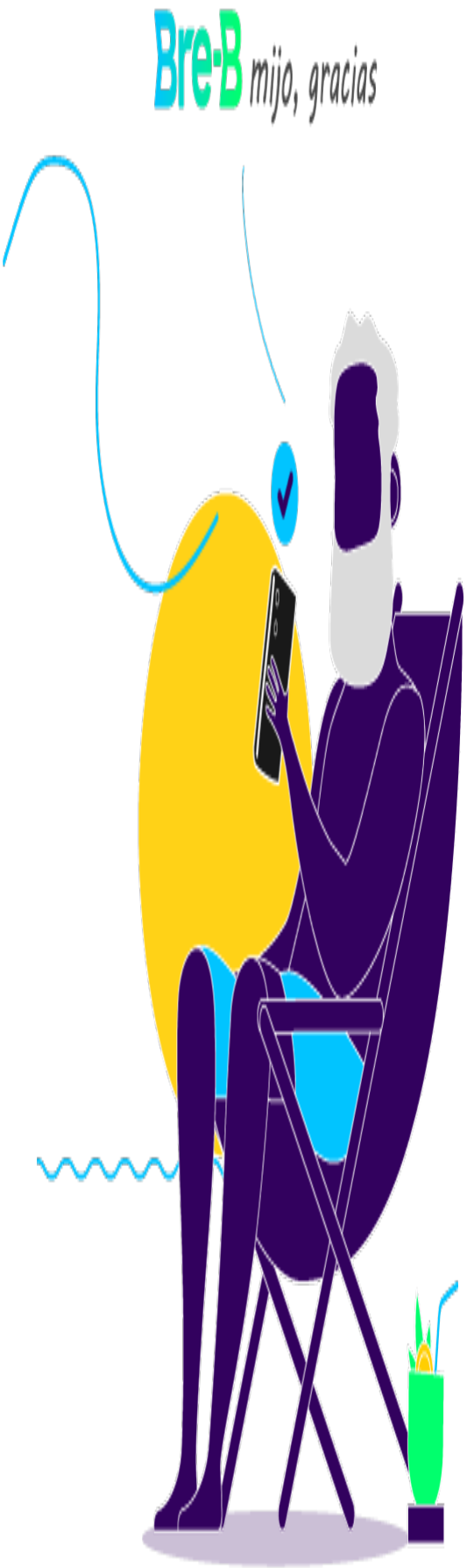
Bre-B
mijo, gracias

Con un sistema de pagos inmediatos interoperable podrá **enviar y recibir dinero al instante, sin importar la entidad** donde tenga su cuenta o depósito.

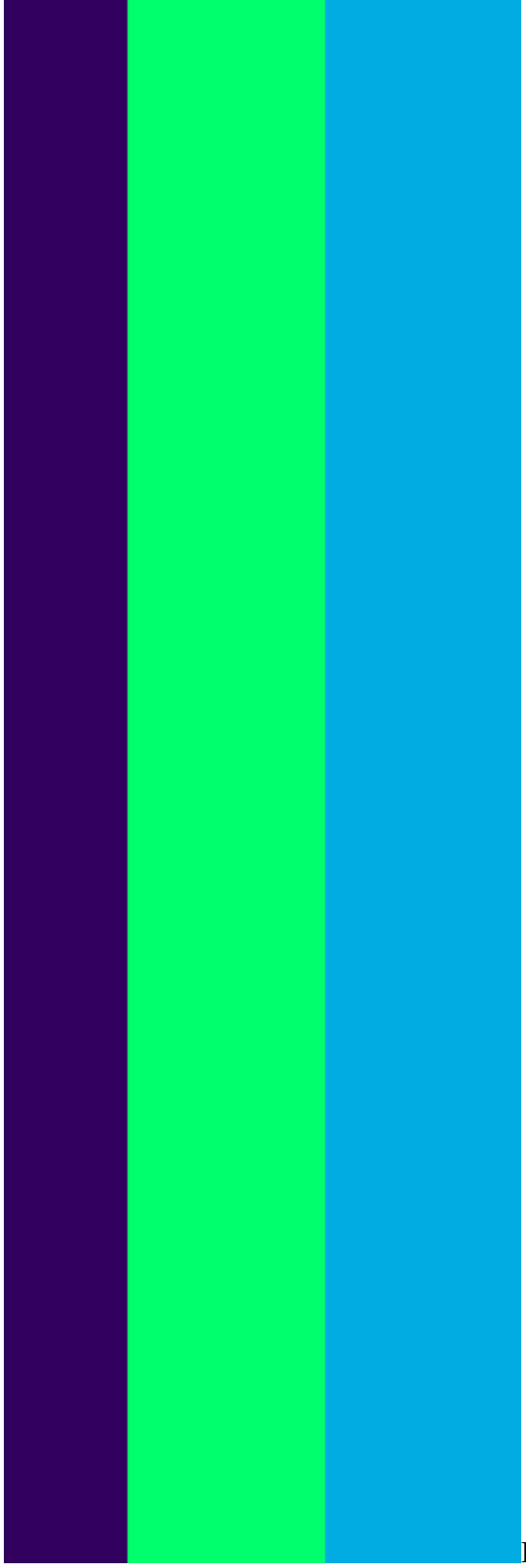

Beneficios de hacer transferencias y pagos digitales

FÁCIL

Se puede transferir sin estar en el mismo lugar que la otra persona.

SEGURO

No se necesita contar con dinero en efectivo.

SIMPLE

Desde un celular o computador se pueden hacer transferencias y pagos en pocos pasos.

ORGANIZADO

Se puede administrar mejor el dinero.

¿A qué nos referimos cuando hablamos de medios de pagos?
Los **medios de pago** se refieren a las cuentas o depósitos electrónicos que tienen los clientes en las entidades financieras y cooperativas.

Estos son:

a. Cuentas de ahorro.
b. Cuentas corrientes.
c. Depósitos de bajo monto.
d. Depósitos ordinarios.
e. Depósitos de bajo monto inclusivos.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/bre-b/que-es